

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5897** *MARÍA DOLORES MARTÍNEZ VARA DE REY, S.A.*

El Órgano de Administración de la mercantil María Dolores Martínez Vara de Rey, Sociedad Anónima, ha acordado proceder a realizar la convocatoria formal de Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de la sociedad para lo cual se convoca a todos los accionistas en el domicilio social de la compañía sito en la calle Elfo, número 138, 28027 Madrid, a las 16:00 horas del día 16 de septiembre de 2021, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas del día 17 de septiembre de 2021, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Transformación de la sociedad a sociedad limitada, con la consiguiente modificación de estatutos y forma de convocatoria de juntas con el fin de simplificarlas y agilizar sus convocatorias.

Segundo.- Estudio de la posibilidad de contratar la elaboración de un informe económico con el fin de que proceder a una ampliación de capital, ante la situación económica que atraviesa la empresa.

Tercero.- Ratificación de la dispensa otorgada por acuerdo con don Joaquín Cabral García, en favor de don Joaquín Cabral Martínez Vara de Rey, en su participación y gestión en otras empresas.

Cuarto.- Ratificación de la dispensa otorgada por acuerdo con don Ignacio Cabral García en favor de don Joaquín Cabral Martínez Vara de Rey, en su participación y gestión en otras empresas.

Quinto.- Renovación de los auditores Lloyds Corp Auditores LTD, con CIF B83474569, y domicilio en calle Fernando el Católico, 17, (28015) Madrid, por un periodo de tres años que comprenderán los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización y elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Se les informa a los socios, de que se encuentra a su entera disposición en el domicilio social, cuantos informes y documentos han de ser sometidos a la aprobación de la junta, teniendo los socios el derecho a la obtención de copia de forma inmediata y gratuita, en el caso de que lo deseen. Igualmente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y sin

perjuicio de cualquier otro derecho legal o estatutario que pudiera asistir a los accionistas, los socios, a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, la documentación que fuera necesaria y que legalmente sea exigible, en relación con los puntos del orden del día que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Se les informa adicionalmente, de que al amparo de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Órgano de administración requerirá la presencia de notario que levante acta de la Junta general.

Madrid, 5 de agosto de 2021.- El Administrador solidario, Ignacio Cabral Martínez Vara de Rey.

ID: A210046797-1